¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,792 BUENOS AYRES, Martes 6 de Noviembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial primero del Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Comunica que S. E. ha dispuesto que á la funcion de Nuestro glorioso patron S. Martin, todas las corporaciones y empleados civiles y militares concurran á las once de la mañana—

Al Sr. Ministro de——

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que debiendo celebrarse el 11 del corriente la festividad de nuestro glorioso patron S. Martin, con asistencia del Exmo. Gobierno, (haciendo las veces del Exmo. Sr. Gobernador, el Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Ynsiarte,) concurra V. S. á las 11 del mencionado dia á la Santa iglesia Catedral con todos los empleados del departamento—

Los empleados civiles ocuparán sus respectivos asientos con arreglo al ceremonial, y los militares lo harán á su llegada al Templo desde la Ynspeccion, presididos por el Brigadier, ó General mas antiguo; de lo que cuidarán los encargados de la observancia de aquel, que son, el Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda D. José Ma. Sagasta por la lista civil, y el Coronel D. Francisco Erézcano por la militar, con prevencion de que aun cuando S. E. no estuviese en el Templo hasta la mencionada hora, los empleados civiles y militares ocuparán sus respectivos asientos, sin que nadie pueda permanecer fuera de ellos sin justa causa—

El Exmo. Sr. Gobernador ha dispuesto tambien que todos los empleados civiles que sean gefes ú oficiales de los cuerpos del Egército, que no fueren citados, y no pertenezcan al batallon que debe formar el 11 del corriente, concurran al templo en su calidad de empleados civiles; mas, que respecto de los que recibieren órden de sus gefes para que asistan á la formacion del batallon obedezcan y estén á las que estos les dieren; debiendo los que se hallen en este caso pasar el correspondiente parte á sus gefes civiles, exponiendo, que á virtud de la órden que han recibido de su gefe militar, van á concurrir á la formacion para que han sido citados—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Por órden de S. E—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR——

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada, la nómina de los Señores Representantes que, con arreglo á la Ley concluyen su periodo legislativo; como tambien la de los que continuarán en la siguiente Legislatura—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
Eustaqnio J. Torres—

Noviembre 4 de 1849—

Téngase presente al ordenarse las elecciones para integrar la vigésima séptima Legislatura, avísese en contestacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Nómina de los Señores Representantes que con arreglo á la Ley concluyen su periodo Legislativo—

POR LA CIUDAD—

D. Miguel García—
" Nicolas Anchorena—
" Juan Manuel de Luca—
" Paulino Gari— (falleció.)
" Cayetano Campana—
" Mariano B. Rolon— (falleció.)
" Felipe E. Palacio—
" Felipe Senillosa—
" Eustaquio J. Torres—
" Bernabé de Escalada—
" Eduardo Lahitte—

POR LA CAMPAÑA—

Seccion 1.a D. Martin Boneo—
" 2.a " Miguel Rivera—
" 3.a " José María Ezcurra—
" 4.a " Prudencio O. de Rosas—
" 5.a " Eustaquio Ximenez—
" 6.a " Simon Pereira—
" 7.a " José Oromí—
" 8.a " Juan Alsina—
" 9.a " Juan N. Terrero—
" 10.a " Pablo Hernandez—
" 11.a " Miguel Riglos—
" 12. " Francisco C. Belaustegui—
" 13.a Pedro Vela—
" 14.a José María Rojas—

Es copia—

[El Diputado Secretario,]
Eustaquio J. Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Nómina de los Señores Representantes que con arreglo á la ley continúan egerciendo su periodo Legislativo—

POR LA CIUDAD—

D. Roque Saenz Peña—
" Lorenzo Torres—
" Miguel E. Soler— (falleció.)
" Lucio Mancilla—
" José Francisco Benites—
" Juan José Urquiza—
" Pedro Bernal—
" Romualdo Gaete—
" Agustin de Pinedo—
" Vicente Lopez—
" Baldomero García—
" Bernardo Victorica—
" Felipe Ezcurra—

POR LA CAMPAÑA—

Seccion 1.a D. Justo Villegas—
" 2.a " Ynocencio Escalada—
" 3.a " Saturnino Unzué—
" 4.a " Andres L. de los Rios—
" 5.a " Tiburcio Cárcoba—
" 6.a " José Fuentes Arguibel—
" 7.a " Vicente Gonzalez—
" 8.a " Julian Viron—
" 9.a " José Joaquin Arana—
" 10.a " Angel Pacheco—
" 11.a " Manuel Arrotea—
" 12.a " Fermin de Yrigoyen—

Es copia—

[El Diputado Secretario,]
Eustaquio J. Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de RR——

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Por órden de la Honorable Junta de Representantes tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. el muy sensible fallecimiento de los Señores Diputados D. Miguel E. Soler y D. Paulino Gari—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

[El Presidente de la H. Junta,]
MIGUEL GARCIA—
[El Diputado Secretario]
Eustiqui o J. Torres—

Noviembre 4 de 1849—

Téngase presente al ordenarse las elecciones para integrar la 27.a Legislatura, avísese en contestacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]
Benedicto Maciel—

Revista de Periódicos Americanos

YNTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Comandante General del Departamento del

Cerro-Largo, Setiembre 17 de 1849.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

La adjunta lista impondrá á V. E. del número de individuos que se hallaban emigrados en el Brasil, y acogiéndose á la paternal amnistía del Exmo. Sr. Presidente de la República, se han presentado en esta Comandancia General, despues de la última que tuve el honor de dirigir á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionicio Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

El Comandante General del Departamento del Cerro-Largo——

Lista de los individuos que hallàndose en el Brasil emigrados se han presentado en esta Comandancia General, despues de la última que remiti á V. E.

CLASES.		NOMBRES.	DESTINOS.
Capitanes.	D.	Josè Luis Rivas.	Paisandú.
»	»	Mariano Centurion,	Montevideo.
Ten.tes 1.os	»	Juan Galban,	Mercedes.
»	»	José Aristimuño,	Argentino
»	»	José Casas,	Minas.
»	»	Manuel Sarabia,	Argentino.
»	»	Juan Martinez,	Minas.
Sargento 1.°		Clemente Martinez,	Minas.
Soldados.		Miguel Corbo,	id.
»		Juan Santo,	id.
»		Calistro Gereda,	Argentino.
»		Felipe Venecia,	San Carlos.
»		German Sapaton,	Sta. Lucía.
»		Antonio Silva,	Colonia.
»		Simon Peña,	Argentino.
»		Julio,	Frances.
»		Miguel,	Misionero.
»		Martin Ortiz,	Minas.
»		Matías Rojas,	Durazno.
»		Adolfo Cortina,	Argentino.
»		Luis Chano,	id.
»		Pedro Bernabé Rodriguez,	id.
Vecinos.		Fernando Moreno,	San Cárlos.
»		Bernardo Pampillo,	Español.
»		Valentin Correa,	San Cárlos.
»		José María Cortina,	Argentino.
»		Bernardo Videla,	id.
Señoras.		Angela Fernandez,	San José.
»		María Moreno,	San Cárlos.
»		Damiana Lopez	Santa-Fé.
»		María Leguisamon,	San José
»		Sotelia Fernandez,	id.
»		Emilia Fernandez,	id.
»		Plàcida Gonzalez,	Mercedes.
»		Emelia Balbuena,	Paysandú.
»		Cornelia Balbuena,	id.
»		Eusebia Balbuena,	id.
»		Alejandrina Balbuena,	id.
»		Damacia Balbuena,	id.
»		Josefa Galbán,	Mercedes.
»		Marcelina Galbàn,	id.
Niños.		Fernando Moreno,	San Cárlos.
»		Mateo Aubedo,	id.
»		Josè Fernandez,	San José.
»		Yndalecio Fernandez,	id.
»		Geremías Fernandez,	id.
»		Manuel Fernandez,	id.
»		Pablo Fernandez,	id.

Son 2 Capitanes, 5 Tenientes 1.ros, 1 Sargento, 14 soldados, 5 Vecinos, 14 Señoras y 7 Niños.

Cerro Largo, Septiembre 17 de 1849.
Dionicio Coronel.

(Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 22 del próximo pasado.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, OCTUBRE 22 DE 1849.

Admírase con razon la iniquidad de los salvages unitarios; pero no sabemos si no serà mayor todavía su espantosa ceguedad.

Mucho es el daño que han hecho à la patria, y á todos cuantos han aceptado sus convites traidores. Ellos turbaron la paz del pais y alteraron su marcha constitucional, rebelándose contra las legítimas autoridades establecidas en él: ellos ensangrentaron el suelo patrio y acumularon ruinas sobre ruinas con su porfia tenaz é inhumana: ellos llevaron la disolucion y el desórden á todas partes donde se presentaron con su enseña subversiva: ellos, en su impotencia y derrota, llamaron la ambicion extrangera à apoderarse de los destinos de Sud América: ellos, no cansados de los infinitos males que trae su contumacia, y esa guerra tan insensata cuanto impia, hacen toda clase de esfuerzos por oponerse á la paz, y al restablecimiento del òrden que destruyeron: ellos, por último, y lo que es peor que todo, han organizado y elevado á sistema la difamacion de su patria, haciendo que no solo los extrangeros, sino ¡oh abominacion! los mismos hijos de ella se presentan á acusarla, á denigrarla, á mostrarla criminal, envilecida, y despreciable.

Esos hechos generales de la faccion rebelde, sin atender á los pormenores en que ha patentizado su espíritu inmoral y desordenado, son bastantes en verdad para admirar á cualquiera; pero en medio de todo es tambien de maravillar, como ya dijimos, su extremada ceguedad.

Todos saben que la rebelion de 1836 fué de pésimo carácter, y sin motivo justo el menor, como se vé hasta por las confesiones de los escritores salvages unitarios relativas á la vida siempre criminal de Rivera: todos saben tambien que este hizo su movimiento rebelde asociado à Lavalle, gefe de la rebelion Argentina, para formar causa comun con él, y con los esfuerzos unidos de las facciones que encabezaban, derribar los Gobiernos legales establecidos en estas dos Repúblicas, segun se ha manifestado por los sucesos posteriores: nadie ignora, por otra parte, que la lucha intestina en esas dos Repúblicas ha sido entre dos únicas fuerzas contendentes, las de los Gobiernos legales aliados de un lado, y las de los rebeldes Argentinos y Orientales tambien aliados, del otro; lucha en que aquellos, sin auxilios exteriores de ninguna clase, vencieron y aniquilaron á estos últimos á pesar del poderoso favor que les prestó por dos ocasiones la intervencion extrangera: ès asimismo notorio que los salvages unitarios nada han hecho por la civilizacion, de que se dicen partidarios: que su dominacion se presentó acompañada del desórden, la inmoralidad, y la tirania; y que su bandera de civilizacion y humanidad es una ficcion hija de la necesidad en que se han encontrado de ocurrir por proteccion á la Europa para suplir con la fuerza estraña la absoluta falta de la propia: finalmente, à ninguno se oculta que ese miserable grupo de rebeldes guarecido en Montevideo no representa nada de la nacion; que su titulado gobierno no es mas que el continuador de la rebelion de 1836, encabezada por Rivera y Lavalle; que carece de toda clase de títulos legítimos; que no tiene dominio ninguno en la República, y vive á favor de los extrangeros que lo defienden; y que desprovisto de todo poder y de todo crédito en el Pais, no puede aspirar á triunfar sin estar resuelto á venderlo al extrangero de quien solicite el auxilio para ello.

Todo esto es de la mayor evidencia: no hay ninguno ya que deje de saberlo, y sin embargo insisten todavía los salvages unitarios en hacer ruido proclamándose los defensores de la libertad é independencia del pais, los hijos predilectos de la civilizacion, los representantes de la legalidad, los constituyentes del partido nacional, y los acreedores al mando en la República y á la direccion de sus destinos. ¿Cómo es que no ven que esas pretensiones son ya fuera de lugar, que á nadie pueden engañar con las ficciones en que se fundan; que el querer hacerlas valer todavía, es no solo perder el tiempo, sino ridiculizarse haciendo un papel necio y desairado? ¿No es cosa de risa, y grande, por egemplo, verlos gritar muy formalmente que el General Rosas quiere entrar en Montevideo para hacer degollar á todos los franceses que hay allí, cuando esos mismos franceses se van en bandadas á Buenos Ayres á entregarse en manos de ese mismo General, que no les dice una palabra, y los deja trabajar y ganar plata, á la par de los demas extrangeros?

¿Y qué diremos del alboroto que estàn moviendo contra los proyectos de convencion de paz remitidos á Francia por el Contra-Almirante Leprédour? Quien los vé afanarse por tomar la voz de la Francia, y abogar zelosamente por los intereses de esta, como si ella no tuviese quien los conociese y supiese defender mejor, no se ha de reir de su ciega indiscrecion y fatuidad? ¿Què se imaginan que ganan con eso? ¿Piensan que pueden enseñar al gobierno frances de que modo ha de procurar el bien de la Francia, y en que está el cumplimiento de su deber para con ella? ¿O se figuran que ván á acreditar sus sanas intenciones con su gritería traidora, y obtener por ese medio justicia favorable? ¡Cuan miserablemente se engañan si eso creen! La Francia y su Gobierno, como todo el mundo, al verlos clamar tan altamente por que continúe la guerra en su patria, y se busque el bien y la victoria solo para el extrangero, se han de acabar de convencer, si no lo estàn ya, de que son unos traidores infames, indignos del menor crèdito y consideracion. [*Del mismo*]

Por buques llegados de Rio Janeyro al Buceo hemos tenido papeles públicos de aquella ciudad, hasta el 4 de este mes: no contienen cosa notable en sus noticias de Europa.

En el *Americano* de 26 de Septiembae encontramos el siguiente artículo interesante.

"LA YNGLATERRA Y LA YNDEPENDNCIA ORIENTAL.

"El abuso de la fuerza de parte de los Estados poderosos es un procedor que debe indignar à todos los que en las sociedades humanas ven alguna cosa mas elevada que un grupo de fieras. Ni es eso todo; los mas fuertes han sabido refinar la injusticia del abuso de su poder sin respetar los fueros de la naturaleza humana.

"¿Tiene la fuerza las veces de derecho? vence el poderoso al dèbil? Lastimoso y envilecedor es para el hombre semejante estado que lo hace retrogradar á los siglos bárbaros: mas si el poderoso quiere dar visos de justicia á su proceder—si invoca derechos que no tiene, si llamado á presentar las bases de esos derechos, solo afianza su existencia en la impavidez con que continúa en decirse revestido de ellos, apesar que la evidencia de los

hechos, la mas clara luz de la verdad le dàn un completo y absoluto desmentido—fuerza es reconocer que no hay aquí solamente abuso de la fuerza; con ella viene la burla mas sacrílega de la razon—el escarnio mas lastimoso de la justicia.

"La Ynglaterra, para ingerirse en los negocios internos de las Repúblicas del Plata para explotarlos en su provecho, se presentó como garante de la Yndependencia Oriental. Cual es el tratado, cuales los títulos, se le preguntaba, por los cuales podeis asumir esa posicion de garante? Ymposible era que respondiese satisfactoriamente á esta pregunta: sin señalar jamas donde se hallaba consignado este derecho—se decia mediadora del tratado preliminar de paz entre el Brasil y la Confederacion Argentina, tratado que creó la República independiente del Uruguay. Encerrada la Ynglaterra en este estrecho, en valde se le mostraba que apenas había usado de sus buenos oficios para hacer que los dos Estados beligerantes entrasen en negociaciones de paz—en valde con documentos oficiales suyos se le probaba que, aunque ofreció dar su garantía á ese tratado, se negó muy positivamente á hacerlo. Cerrando los ojos à estas pruebas evidentes de falsedad de su proposicion, ni por eso desistió de ella—y parecía decir—Soy fuerte, y soy garante de la independencia Oriental, porque asi me place serlo en este momento: y porque tengo las pruebas en mis cañones, es necesario que se reconozca que tambien las tengo en los tratados.

"Es esto mas que elevar la fuerza à la altura de un derecho—es querer que ella tenga la virtud de suplir á todo.

La Ynglaterra no garantió por acto alguno la independencia del Estado Oriental.

"Esta independencia es un hecho reciente de nuestra historia: todos los brasileros lo sabemos, todos conocemos las circunstancias de él. La Ynglaterra mediò entre la República Argentina y el Brasil—solamente para que las dos potencias beligerantes entrasen en negociaciones de paz: á esto se limitó esa mediacion, jamás podía importar una garantía de tratado que se hubiese de hacer.

"No hay solamente ausencia de título alguno en que se pueda fundar la Ynglaterra para llamarse garante de la independencia; hay todavía mas, hay documentos oficiales en que ella sé niega muy positivamente á prestar esa garantía.

"En el artículo del *Archivo Americano*, que hoy publicamos se vé que, entrando en los planes de Rivadavia, presidente de la República Argentina, tratar con el Ymperio sobre la base de la independencia Oriental, procuró con todos los esfuerzos que la Ynglaterra la garantiese, y el ministro británico, Lord Ponsonby, resistió á estas pretensiones, declarando que sus instrucciones muy positivamente le determinaban que no contrajese compromiso de especie alguna en este particular.

"El ilustrado redactor del *Archivo Americano*, historiando esta parte de los sucesos de la República Argentina, espuso al público documentos importantes que ponen fuera de toda duda la verdad que acabamos de enunciar: esos documentos consisten en la propia correspondencia oficial entre Rivadavia y el ministro británico. Aunque en ese artículo, damos esos documentos que ven la luz por la primera vez, son tan importantes que juzgamos deber reproducirlos aquí.

1.

(Privada.)

Buenos Ayres, Septiembre 25 de 1826—A la noche.

"He considerado atentamente el punto á que V. E. dá tanta importancia, y examiné todos los documentos en que pudiese hallar alguna cosa que me indujese á acceder á lo que parece que V. E. tanto deseaba. Pero solo encontré muchas y poderosas razones para ligarme á la resolucion del gobierno británico, de no garantir ningun ajuste territorial de especie alguna, cualesquiera que fuesen las circunstancias. Creo que faltaria à mi deber, si accedise en la menor cosa a contribuir á que tomase tal medida: lo que sin duda sucedería si le transmitiese el proyecto con la condicion puesta por V. E., y si consintiese en colocar el gobierno británico en tal situacion.

"Por tanto, despues de madura reflexion, debo negar toda concesion á cualquier medida que tenga por objeto, directa ó indirectamente, proponer á la Gran Bretaña que dé su garantía á cualquier ajuste territorial.

"V. E. debe atribuir al deseo que tengo de hacer todo lo que á V. E. parezca conducente al grande objeto de nuestras aspiraciones—la paz—cualquier hesitacion que pueda haberse notado en conversacion de esta tarde con V. E., y espero que se persuada que tengo un verdadero pesar en verme obligado á adoptar una línea de conducta que puede contrariar sus deseos.

"Manifesté verbalmente y despacio à V. E. mi íntima persuasion de que la garantía que solicita no ofreceria á Buenos Aires ninguna ventaja que no pueda obtenerse por otros medios mas fáciles. Pero V. E. es el mas propio, como el mejor juez de sus intereses: y debo lamentar que no estè en mi poder contribuir á una obra necesaria á la prosperidad, seguridad, y quiza á la existencia de esta República, y à la pacificacion de la América del Sud.

"Tengo el honor etc.

"*Ponsonby.*"

"A S. E. el Presidente de la República."

Volvió á insistir Rivadavia, y le contestó por segunda vez lord Ponsonby lo siguiente:—

2.

(Confidencial)

Buenos Ayres, 27 de Septiembre de 1826.

"Exmo. Sr—Sobremanera he sentido saber por el Sr. Garcia que V. E. contínúa en dar tanta importancia á la garantía de S. M. B. de cualquier ajuste que pueda hacerse en la cuestion territorial pendiente, entre el gobierno de V. E. y el del Brasil. Lo siento porque sé que tal garantía es absolutamente contraria á la politica adoptada por el gobierno de S. M., y que nunca asentirá á prestarla.

"Acerca de la otra garantía que tambien fué objeto de discusion entre yo y V. E., de la libre navegacion del Rio de la Plata para las partes interesadas, no me creia obligado á hablar estrictamente en los mismos términos, y no ocultaré à V. E. mi particular opinion, que si los beligerantes juzgasen que tal medida era necesaria ó esencial para conseguirse la pacificacion, mi gobierno no se rehusaría á escuchar la propuesta, con una fuerte disposicion para hacer todo lo que fuese necesario (y estuviese en los límites de su política adoptada) para alcanzar aquel objeto, como el mas benefico y urgente.

"Tengo el honor de ser, etc.

"*Ponsonby.*"

"A S. E el Presidente de la República."

El General Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores de la Presidencia, en nombre de esta insistió en la exigencia de esta garantía en la siguiente carta:

"El Presidente manifestó inmediatamente à V. E. que una base de tanta importancia (la de la separacion de la Provincia Oriental) que probablemente sería tan fatal, y que desde luego perjudicaba tanto à la existencia nacional de esta República, no era contra sus principios, como tambien estaba fuera de sus facultades el tratar sobre ella. Pero que si tal proposicion fuere presentada oficial y directamente por la potencia mediadora, á quien el Presidente como todas las demas autoridades del pais están decididas á rendir todas las consideraciones de que ella es digna, consideraría de su obligacion el darle el curso legal, que por las instituciones del pais es necesario. Ademas, que declaraba en tiempo que siempre juzgaría de su deber el exigir de la representacion nacional que no se uniese á tal proposicion, sin que se obtuviese por punto esencial de ella la garantía de la potencia mediadora. En 3 de Octubre de 1826."

»A esta insistencia, continuó lord Ponsonby á oponer las órdenes positivas de su gobierno: y de tal manera quería desligar la Inglaterra de cualquier estipulacion sobre territorio, que ni consentia que le cupiese el papel de simple proponente de la independencia Oriental. Medítese sobre esta circunstancia y se verá hasta que punto llevaba la Gran Bretaña su política, opuesta á cualquier ingerencia de su parte en la estipulacion de la independencia del territorio, causa de la guerra entre el Brasil y la República Argentina.

»Mas de una vez [escribía lord Ponsonby] en la carta del Sr. Cruz, se llama á la Gran Bretaña—poder proponente de la primera base: donde se hace mencion de la paz que no se puede conseguir como la propone el gobierno de S. M. B.: y despues, cuando el Presidente dice que »siempre juzgará de su deber exigir de la representacion nacional que no consienta en tal proposicion, sin que se obtenga como parte esencial de ella, la garantia de la *potencia mediadora y proponente.*" El abajo firmado crée necesario llamar la atencion del ministro sobre este error, y para su correccion se referirà á documentos oficiales en que el ministro hallará que *fué su propio gobierno el que propuso la base, y que el ministro británico la transmitió, en nombre de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á S. M. el Emperador del Brasil.*»

[Respuesta de lord Ponsonby, de 19 de Octubre de 1826.]

»Terminante es el lenguage de lord Ponsonby: á fines de 1826 sentia que el presidente de la República juzgase indispensable la garantía de la Inglaterra, porque esa garantia era enteramente contraria á la política de su pais. Nunca hubo mudanza en nuestra política. En nuestro número de 7 de Marzo de este año publicamos la respuesta que lord Ponsonby diò en esta corte à los Generales Balcarce y Guido, negociadores de la Convencion preliminar de paz de 1828. Exigían estos saber si la Ynglaterra garantía esa convencion, y les fué respondido lo siguiente:

Rio de Janeiro, 20 de Agosto de 1828.

"El abajo firmado, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de S. M. B., tiene el honor de acusar recibo de una nota de 19 de Agosto, de SS. EE. el General Balcarce y General Guido, ministros plenipotenciarios de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en que SS. EE. desean ser informados si el abajo firmado en su carácter oficial puede dar una garantía para el cumplimiento de la estipulacion que pueda hacerse en cualquier convencion ó tratado definitivo de paz.

"El abajo firmado en repuesta tiene el honor de decir que no se halla autorizado por su gobierno para contraer ningun compromiso para la garantía de cualquier convencion preliminar ó tratado de paz, y suplica le sea permitido referirse al conocimiento de S. E. el Sr. Balcarce, de que el abajo firmado se halló colocado de un modo semejante cuando tuvo la honra de ser Enviado británico en Buenos Ayres.

»El abajo firmado acompaña con esta nota una carta á algunas preguntas hechas por SS. EE. sobre la cuestion de seguridades reales ó aparentes que puedan tener en vista para el perfecto cumplimiento de aquellas condiciones que se ajusten entre los beligerantes, con respecto à la evacuacion de las fortalezas en la Banda Oriental.

»El abajo firmado aprovecha esta ocasion para asegurar á VV. EE. su alta consideracion y aprecic.

Ponsonby.

»A SS. EE. los ministros plenipotenciarios de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata etc. etc."

»Se vé, pues, que el tratado preliminar de paz se concluyó, conservándose la Ynglaterra en las mismas disposiciones de no prestar su garantia á ninguna convencion ó tratado que se hubiese de hacer para terminar la guerra entre la Confederacion Argentina y el Brasil.

»¿A vista de hechos tan notorios, de documentos tan auténticos, podrá la Ynglaterra, con visos de razon, pretender ser garante de la independencia Oriental, fundada en su papel de mediadora para llamar á las dos naciones Americanas à entrar en negociaciones de paz que tuvo por resultado esa independencia? ¿Despues que ella por el órgano de su agente oficial, se negó siempre á prestar garantía alguna à cualquier tratado ó convencion que se hiciese, se podrá todavía constituir en garante de la independencia Oriental, porque esa independencia se halla consignada en el tratado que se concluyó?

"Decidan nuestros lectores à vista de los documentos que le presentamos. Si despues que esos documentos auténticos han sido puestos en público, aun hay la posibilidad de declararse la Ynglaterra garante de la indedendencia Oriental, por una negociacion en que no tuvo parte activa, y ante la cual declaró que por manera alguna quería prestar garantía à cualquier ajuste territorial—fuerza será reconocer que los poderosos no solo tienen el *derecho* de la fuerza, sino tambien el de aniquilar la verdad—trocando à su placer la realidad en mentira y la mentira en realidad."

[*Americano* de Rio Janeiro, fecha 26 de Septiembre.]

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 5 de Noviembre de 1849.

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 3		9,480,884 6¼	135 6	2,042,951	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría		48,959 3½	" " "	30,980 3				
Letras vencidas y cobradas		46,273 4						
		9,576,117 5⅝	135 6	2,073,931 3	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas		" " " "	" "	46,273 4				
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado		2,232						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para idem		8,000						
A D. Juan Langdon, por balas de cañon		60 5	" "	4,700				
A D. Juan Pablo Alegre, por carne y verduras para la Ayudantía del Riachuelo y buques de guerra Sancala y Costabrava		75	" "	1,900				
A D. Estevan Adrogué.								
Por artículos de correages	36,100							
Por— idem—idem	2,646							
Por— idem—idem	1,824 4							
Por— idem—idem	987							
Por— idem—idem	896							
Por— idem monturas	1,380							
Por— idem—idem	68							
Por— idem armamento	1,492 4							
Por— idem—idem	200							
Por— idem—idem	440							
Por— idem—idem	900							
Por— idem municiones	960							
Por— idem—idem	200							
Por— idem—idem	96							
Por zuelas grandes	560							
Por artículos para rancho de tropa	325							
	49,075	75	" "	49,000				
A D. Vicente Casares é hijos, por maderas y fierro	30,322 7							
A los mismos, por maderas	684							
	31,006 7	6 7	" "	31,000				
Existencia		9,565,668 1⅛	135 6	1,941,057 7	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½
		9,576,117 5⅝	135 6	2,073,931 3	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 5 de Noviembre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's*
Exist'a del Sábado. De comisos y depósito		2,756 ½		
Exist'a del Sábado. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	64 6½
Entrada	12,734 7	" "	30,980 3	
Salida	26,033 2½			
Puerto	3,954 4			
Contribucion	6,236 6			
	102,483 ½	2,756 ½	30,980 3	64 6½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	48,959 3½	" "	30,980 3	
Devolucion	" " "	" "	" " "	30
Existencia	53,523 5	2,756 ½	" " "	34 6½
	102,483 ½	2,756 ½	30,980 3	64 6½

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ytervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Bergantin-goleta nacional Virgen, de 123 toneladas, patron M. Gonzalez, de Corrientes el 19 del pasado, con 225 tirantes, 910 palmas; á Casares.

Goleta n. Adelaida, de 50 tns., p. F. Colombino, del Arroyo de la China el 29 del pasado, con 5,683 cueros vacunos secos; á Bonorino.

Lanchon n. Emilio. de 6 tns., p. M. Ordano, del Baradero el 27 del pasado, con 140 cueros vacunos secos, 45 docenas id. lanares, 55 arrobas sebo, 15 arrobas grasa, 21 id. lana; á Amado.

Pailebot n. 2.° Catalan, de 27 tns., p. R. Vera, de Mercedes el 1.°, con 210 cueros vacunos secos, 817 id. salados, 13 pipas grasa, 16 bolsas cerda, 6 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Mariana, de 20 tns., p. B. Cuneo, de Mercedes el 1.°, con 700 cueros vacunos secos, 6 bolsas cerda, 4,000 astas, 10 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. B Pinazco, de Santa-Fé el 24 del pasado, con 35 rayos, 157 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Bella Rosita, de 32 tns, p. A. Campos, de la Concordia el 29 del pasado, con 1,450 cueros vacunos, 18 docenas quesos, 12 arrobas grasa, 3 cueros cerda, 1 id. tigre, 114 cueros de potro, 24 arrobas sebo, 27 id cerda; a A. Martinez

Goleta n. Ysabel, de 24 tns, p. L. Garrelli, de Paysandú el 1.°, con 330 arrobas sebo y grasa, 26 id. cerda, 1,040 cueros vacunos secos; al patron.

Bergantin español Belisario, de 210 tns., capitan Jaime Alsina, de Barcelona el 20 de Agosto, y de Málaga el 7 de Septiembre; á Llavallol é hijos—á los mismos, 149 onzas de oro mejicanas, 105 id. españolas, 185 pipas vino tinto, 15 medias idem id., 50 cuarterolas idem idem, 30 barriles id. idem, 170 cuarterolas idem de Málaga, 100 barriles id. id., 44 cuarterolas vinagre, 118 barriles aceitunas, 375 cajas pasas, 150 medias id, 195 cuartas id., 500 cajas higos, 150 id. ciruelas. 55 pipas aguardiente, 10 medias id id, 3 fardos hacienda, 14 cajas papel blanco, 58 balas id. estraza, 35 barriles garvanzos, 13 barriles alpiste, 1 cajon libros, 265 docenas escobas, 33 id. sombreros, 1 cajon azafran, 1 id. cintas, 1 caja tafetanes, 20 fardos pleitas de esparto.

Bergantin sardo Margarita, de 159 tns., cpn. A. Vacaro, de Génova el 21 de Agosto, y de Gibraltar el 14 de Septiembre; á Avegno—al mismo, 66 canastos baldozas marmol, 4,000 baldozas de barro, 4,000 id. de marmol; 100 pipas vino, 24 idem aguardiente, 95 barriles vino, 300 cajoncitos aceite, 104 idem licores, 200 idem frontiñan, 100 id Champagne, 133 balas papel blanco, 2,500 id. id. estraza, 20 bolsas pimienta, 250 cajones fideos, 17 tarros semilla de cebolla—23 pasageros.

Bergantin ingles Cristina, de 158 tns., cpn Berwick, de Glasgow el 23 de Agosto; á T. Duguid y Ca—á los mismos, 27 cajones algodones, 116 cascos cerveza, 2 fardos alfombras, 5 id. mercancías, 4 cajones id., 67 fardos algodones, 6 cajones sederías, 21 canastos loza, 41 toneladas carbon de piedra—á Brownell y Ca., 273 cascos cerveza, 4 fardos algodones—á Bates, Stokes y Ca., 21 cajones algodones, 26 fardos id., 50 cajones hilo, 19 id. paños—á Samuel Hesse, 14 cajones ferretería, 1 caldero, 1 caja de fierro, 800 estufas, 1,000 ollas fierro—á Guifford y Ca., 20 cajones algodones—á Barber y Orr, 5 cajones sedería.

Barca francesa Alcide, de 232 tns., cpn. E Thevenan, de Marsella el 17 de Agosto, y de Gibraltar el 24 del mismo; á A. Audrifret—al mismo, 130,793 kilógramos sal, 225 pipas vino, 500 cajones aceite, 300 id. vino—á Celestino Putet, 3 cajones fierro, 2 cajones vidrios, 4 id. muebles, 2 canastos de canastitos, 2 cajas perfumerías, 2 id. quinquillería, 60 cajones aceite—5 pasageros.

Bergantin ingles Seaton, de 185 tns., cpn. Archibald M Conachy, de Liverpool el 30 de Agosto; á Galt Smith y Ca—á Samuel Hesse, 17 pipones mercancías, 33 cajones id., 118 atados ferretería, 62 cuñetes clavos, 53 cascos mercancías—á Hughes y hermanos, 2 fardos algodones, 1 atado muestras—á la órden, 3 fardos mercancías, 2 atados muestras, 2 cajones mercancías, 50 cuñetes municion, 61 canastos loza, 6 cascos mercancías—á Brownell y Ca., 4 fardos algodones, 43 cajones id—á E. Seymor, 4 cajones ferretería—á M Kenna, 1 cajon ropa hecha—á Briscoe y Ca., 4 fardos mercancías, 3 cajones id—á Barber y Orr. 101 bultos ferretería, 62 cascos id., 31 cajones id., 2 canastos loza, 4 bultos muestras—á Nicholson, Green y Ca., 6 cajones mercancías—á Roberto Barbour, 24 cascos ferretería, 1 cajon id., 75 atados palas—á Plowes, Atkinson y Ca., 2 fardos algodones—á Diego C. Thompson. 5 fardos mercancías. 4 cajones id., 1 fardito id, 113 cuñetes clavos—á Galt Smith y Ca., 14 cascos mercancías, 43 cajones id., 1 bulto id., 25 toneladas carbon de piedra—á P. Tomkinson y Ca., 2 fardos mercancías, 1 atado muestras—á George Bell y Ca., 25 toneladas piedras de vereda—á C. R. Horne, 1 cajon mercancías, 1 fardo algodones—á Drabble Hermanos, 28 fardos mercancías, 20 cajones id., 2 bultos muestras—á Duguid y Ca., 7 cajones mercancías, 1 fardo id.

Bergantin frances Automn, de 193 tns., cap. José Noel, de Cádiz el 26 de Agosto—á Dunoyer; al mismo, 115 y media lastras sal.

Bergantin goleta romano Morretes, de 122 tns., cap. Moriso, de Parnaguá el 21 del pasado—á L. Moris; al mismo, 484 tercios yerba, 10 docenas botadores, 4,000 rajas leña.

Barca inglesa John Tomkinson, de 294 y media tns., cap. D. Hutchinson, de Setubal el 31 de Agosto—á la órden; á la misma, 535 moyes sal.

Bergantin nacional Martina, de 190 tns., cap F. G. Waller, de Hamburgo el 3 de Septiembre, á J N. Bieber y Ca.—á los mismos, 9 cajones charoles y becerros, 1 cajon géneros para sombrerería, 1,300 cajones y 500 frasqueras ginebra, 32 cajones y 1 bulto mercancías, 2 id. agua mineral—á Zimmermann, Frazier y Ca., 127 cajones mercancías, 1 id. charoles, 1 id gorras, 3 id. paños, 2 id. mercancías, 1 id. bastones, 1 id. paraguas y quitasoles, 6 id. muebles, 1 bulto muestras, 350 piezas arpillera, 10 cajones mercería, 11 id. y 3 bultos mercancías, 12 id cristales, 15 id. esencias, 1 id. muestras—á Borris, 1 cajon géneros—á Gloede, 16 cajones mercancías—á Klick y Ca., 3 cajones mercancías, 46 id. cristales, 1 bulto muestras, 7 cajones vino—á la órden, 30 barricas alquitran, 25 cajones mercancías, 1 barrica id., 2 id. charoles, 1 barrica aguardiente, 36 cajones efectos—á Tun y Shipmann, 1 cajon rapé, 1 id. sombreros, 1 id. géneros—á Telde 29 cajones, 1 barrica mercancías—á Eberhard y Ca., 3 cajones mercancías—á Ziegler, 1 cajon mercancías—á Heyn, 1 id. piano forte, 2 id. mercancías, 4 id. géneros para sombreros—á L. de Chapeaurrougue y Ca., 2 cajones becerros—á C. Domínico, 2 id. piano forte, 1 banco para carpintero, 1 bulto efecto para paraguas—á C. W. Holzt, 9 cajones muebles—al capitan, 1 barrica motones, 11 cajones mercancías, 1 bulto muestras, 1 partida estampas, 4 cajones, 3 bultos mercancías—á la órden, 1 cajon plantas que ha sido perdido en el viage—12 pasageros.

Son Nacionales............ 9
extrangeros......... 8
Total...... 17

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido de este Puerto en el dia de la fecha con expresion de sus destinos y cargamentos.

Balandra nacional Teresita, de 25 toneladas, patron Lázaro Soleci, para Santa Fé, con 12 cajones efectos, 6 fardos idem, 1,000 pies tabla de pino, 12 carretillas de mano; por el patron.

Ballenera Aurora, de 6 tns., p. Vicente García, para el Monte, en lastre; por C. Rughi.

Lanchon santafecino Justo, de 10 tns., p. Nicolas Marcones, para Corrientes, en lastre; por D. Gandulfo.

Chalana n. Juanita, de 12 tns., p. Francisco Bavera, para las Yslas del Uruguay, en lastre; por el patron.

Pailebot correntino Asumpcion, de 10 tns., p. Agustin Siquero, para la Victoria, con 10 cajones efectos, 8 fardos idem, 10 cajones pasas, 2 toneladas fierro, 6 piezas bayeta, 25 tablas; por Gandulfo.

Balandra n. Leonidas, de 15 tns., p. Anastasio Balta, para el Arroyo de la China, con 3 cajones efectos, 2 balas papel, 4 petacas tabaco, 1 cuarterola agrio, 1 barrica cerveza, 2 cajoncitos cohetes; por T. Barceló.

Son nacionales...... 6

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Adelaida, de 60 toneladas, patron Francisco Cherruti, de Goya el 16 del pasado, con 4,575 cueros vacunos secos, 23 pipas de aceite, 20 idem grasa, 63 chiguas clin, 18 fardos cueros de nutria, 68 idem idem de carpincho, 15 cueros de tigre, 13 idem de leon, 44 idem de ciervo, 10 idem de chancho, 2 idem de lobo; á E. Rams.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. Benito Carbon, de Gualeguaychú el 29 del pasado, con 595 estacones, 55 arrobas de sebo, 10 idem grasa, 10 carradas leña; á Carreras y Ca.

Balandra n. San Antonio, de 23 tns., p. Agustin Gallino, de Santa Fé el 24 del pasado, con 209 fanegas carbon; al patron.

Lanchon n. Napoleon, de 6 tns., p. Domingo Pasano, del Monte el 1.° del presente, con 15 carradas leña, 150 estacones; al patron.

Balandra n. María Francisca, de 12 tns., p. Nicolas Marchan de Santa Fé el 16 del pasado, con 21 camas, 169 fanegas carbon, y 30 cueros vacunos; al patron.

Goleta n. Sacra Familia, de 40 tns., patron Bartolo Facio, de Gualeguay el 1.° del presente, con 1,056 cueros vacunos, 36 docenas cueros de carnero, 15 chíguas cerda, 36 cajones grasa, 937 cueros de yegua, 89 arrobas grasa, 63 idem sebo, 4 chíguas lana, 30 carradas leña; al patron.

Canoa oriental Pájaro, de 1 tonelada, patron Andres Gruz, del Carmelo ayer, con pajaros; al patron.

Goleta n. Asia, de 85 tns., p. Santiago Brunell, de Goya el 18 del pasado, con 3,740 cueros vacunos, 561 idem de potro, 159 zuelas, 5 cajones cigarros, 133 chíguas de cerda, 38 idem lana, 30 sacos maní, 94 bolsas idem, 12 pares mazas de carreta, 2 fardos becerros, 500 cañas, 200 quesos; á Vialo.

Pailebot N. Santa Rosa, de 25 tns., p. Agustin Castillo, de Goya el 25 del pasado, con 519 cueros de bagual, 34 pipas aceite, 55 marquetas sebo, 4 petacones tabaco; á E. Rams.

Barca Francesa Yndustriel, de 275 tns., capitan Frebourg, del Rio Janeiro el 21 del mes próximo pasado, á Ysaías de Elia—al mismo, 5,651 planchones de pino—á Adolfo Mansilla y Ca., 407 rollos tabaco—á P. Angelis, 22 cajas papel—al capitan, 168 remos.

Bergantin frances Adrienne et Marie, de 155 tns., capitan David, de Cette el 24 de Marzo, y de Palomos el 15 de Junio, á José María Yturriaga—al mismo, 262 pipas de vino, 79 bordalesas idem idem, 40 medias pipas id., 3 cajones conteniendo alambique y tapones, 1 caja ropa hecha, 2 morteros, 1 caja gacetas viejas, 1 olla de cobre.

Son nacionales...... 8
» extrangeros..... 3

Total........... 11

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Pailebot nacional San Próspero, de 12 toneladas, patron José Tigori, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Goleta n. Aguila 2.ª, de 32 tns., p. Santiago Costa, para Corrientes, con 10 pipas vino; por Gandulfo.

Goleta entreriana Luz, de 45 tns., p. Luis Antola, para Gualeguaychú, con 12 barricas harina, 60 fanegas sal; por J. Caprile.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns., p. Pedro Solary, para Gualeguay, en lastre; por Balaija.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. Bartolo Lombardo, para Santa Fé, vacío; por Gandulfo.

Goleta n. Bella Rosa, de 50 tns., p. Nicolas Sifredi, para Santa Fé, vacio; por Gandulfo.

Pailebot n. Flor de Roma, de 5 tns., p. Juan B. Risso, para Gualeguay, vacío; por Gandulfo.

Balandra n. Jóven Rosita, de 17 tns., p. Nicolas Marino, para San Nicolas, con 300 pies de pino, 3 bolsas semilla de lino, 1 cajon herramientas, 1 cajon fideos, 1 mesa; por Balaija.

Queche n. San Antonio, de 16 tns., p. Francisco Chaperra, para Gualeguaychú, en lastre; por Gandulfo.

Goleta correntina Bella Concepcion, de 23 tns., p. Pedro Alegria, para Corrientes, con 88 barricas harina; por M. Rughi.

Pailebot santafecino Mercedes y Misericordia, de 10 tns., p. Pedro Estanin, para el Arroyo de la China, con 80 fanegas sal, 10 pipas achas, media pipa vino, 2 arrobas fierro; por Rughi.

Goleta n. Carmen, de 30 tns., p. Santiago Llacomasi, para Gualeguaychú, con 200 fanegas sal, 100 pies de tabla, 12 bultos mercancías; por M. Rughi.

Goleta entreriana Amelia, de 44 tns., p. Bernardo Vignal, para Gualeguaychú, con 269 fanegas sal, 8 id polvo de ladrillo, 15 ceretes pasas de higo, 7 cuñetes pintura, 1 tarro tierra romana, 5 id. aceite, 1 id. barniz, 1 cajon fideos, 150 baldosas marmol, 2 docenas marroquines, 1 id. charoles, 1 cajon coñac, 2 id. pasas, 15 bolsas arroz; por Delfino.

Balandra n. Vigilante, de 10 tns., p. Nicolas Piaggio, para San Nicolas, con 1 pipa caña, 25 bolsas harina, media pipa aguardiente, 1 bolsa fariña, 1 cuja, 3 cuñetes clavos, 4 atados palas; por el patron.

Queche entreriano Cristina, de 22 tns., p. Francisco Martinez, para la Concordia con 18 pipas bebidas, 10 bolsas fariña, 20 frasqueras ginebra, 20 canastos id., 24 cajones bebidas, 6 cuñetes almidon, 8 rollos tabaco, 5 bolsas arroz; por Gandulfo.

Balandra n. Maria Tomasa, de 9 tns., p. Manuel Delepian, para el Rosario, con 2 medias pipas vino, 1 cuarterola id., 2 id. caña, 12 damajuanas ginebra, 2 arrobas salchichon, 50 fanegas sal; por M. Rughi.

Son nacionales...... 16

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Klapplenblac y ca. Piedad.
2 cajones charoles alemanes.

á Ambrosio Lezica, Santa Rosa.
1 cajon plumas de acero, 1 idem orquillas, 1 idem botones para chalecos, 1 idem botones para tiradores, 1 idem batidores de rufalo, idem de carey y peinetas de idem, 1 idem lapices, 1 idem cartones de tigeras, 1 idem cruces de cobre, sortijas, ojas de esmalte y carreteles de oro falso, 1 idem frascos de estracto, 1 idem perfumeria surtida, 1 idem jabones de almendra, 2 idem idem de olor, 1 idem muñecas vestidas.

a Eberdad y ca.
1 cajon charoles chicos, 1 idem casquetes de paja y cintas de seda, 1 cajon sombreros de paja y casquetes, 1 idem casimi. negro, 3 idem brin de color s 4 idem brin de algodon 2 cajones cortes de lino y pañuelos de mano s, 1 idem pañuelos de manos bordados, 1 idem cortes de muselina, 1 idem pañuelos de manos, 3 idem medias blancas de algodon, vestidos de seda y algodon, raso negro pequin y sarga para forro y pañuelos de seda, 1 idem rasete, 4 cajones pañuelos de rebozo mezcla, 1 idem idem de seda y chales, 1 idem corbatas de seda pañuelos de rebozo mezcla, chales y cortes de vestidos, 1 idem idem, 1 idem género de muselina, tul de chapa y blonda.

á Winter.
3 cajones casimir.

á Freyer y hermano, Santa Rosa 150.
112 barricas azucar, 8 idem arroz, 120 cuñetes clavos, 100 fardos pávilo.

á Laplane.
29 pipas 5 medias vino, 8 idem aguardiente.

a Samuel Hesse.
24 atados palas de fierro.

á Dowse.
30 cajones coñac.

á Llavallol é hijos, la Merced 98.
43 pipas, 10 medias y 6 cuartas vino tinto, 27 fardos esteras y felpudos, 21 pipas vino tinto, 108 cuarterolas idem dulce y seco, 15 bolsas alpiste, 20 surrones ajos, 20 fardos esteras.

á Zumaran, Defensa 69.
9 pipas, 1 media vino tinto, 120 barras plomo, 19 idem aceitunas.

a Enrique Ochoa.
19 pipas, 1 media vino tinto, 530 cajas pasas, 77 seretes hijos, 299 cajas idem, 100 idem ciruelas, 15 balas papel estraza, 19 idem blanco, 25 barriles aceite, 50 idem vino blanco, 10 idem idem tinto, 6 medias pipas aguardiente, 49 cajas jabon, 97 barriles aceitunas, 25 sacos almendras, 40 docena escobas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Oficina del Crimen }
Por disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo criminal Doctor D. Eustaquio José Torres se pone en conocimiento del público que habiendo fallecido Manuel Lugaro por resultado de un suicidio, los que se consideren con derecho á sus bienes, deben presentarse á su Juzgado por la Oficina á cargo del que firma, dentro del término de quince dias, á deducir sus acciones del modo conveniente; en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haga lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1849.

Manuel José Zeballos.

n6—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se vende.

Una casa con una esquina edificada contigua con frentes la Este y Sud, formando esquina á las Calles del Uruguay y Parque, señalada por esta con los números 307 y 309 tiene como se ha dicho antes casa para vivir bastante comoda todo de azotea y completamente independiente, y á mas local para negocio, y se compone de una esquina y otra pieza contigua de azotea y una trastienda de teja, corral para deposito de leñas, y á mas en el fondo peculiar á la esquina tres piezas con techos de paja, aparentes para depositar carbon, maiz y otros efectos, la casa para vivir tiene parras frutales y otros varios arboles, á mas se vende tambien otra casita en la calle de Tucuman núm. 194 recientemente reedificada, y está en un estado de arreglo y limpiesa, como para entrar á vivir y es aparente para una familia corta pues su comodidad se compone de cuatro habitaciones, cosina lugar necesario y resumidero, estando la sala empapelada y con cielo raso, las personas que se interesen en comprar cualesquiera de las dos fincas que se acaban de relacionar pueden ocurrir á la casa calle del Parque No. 129 que encontrarán con quien tratar.

n6—2p.

Aviso Interesante.

Se desea comprar una casita quinta de poco precio aunque no tenga mas que una ó dos piesas pero que tenga terreno, para tratar ocurrase á la calle Potosí núm. 263.

n6—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita llama y emplaza á don Tomas Pintos, á efecto de que se persone ante el Juzgado al cargo de dicho Sr. Juez y por la oficina del Escribano que firma á estar á derecho en la demanda que contra el sigue don Martin Erro por cobro de cantidad de pesos, y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 3 de 1859.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

Plumas comerciales.

De Oro y Plata puntuadas con Diamante los cartones en que vienen colocadas estas plumas traen impreso lo siguiente: Estas plumas son puntuadas con un metal tan durable como el diamante, y siendo hechas de oro son garantidas á no exidarse por su gran duracion y facilidad en escribir estas plumas son superiores á cualesquier otras que han sido ofrecidos al público.

Se encuentran en venta á precios moderados en la libreria núm. 46 Calle Santa Rosa, frente al Colegio.

n6—5p

Se necesita

Una muger que sea inteligente para el menejo de una casa de familla. La que tenga buenas recomendaciones, ocurra á la calle Santa Clara N.° 137.

n6—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Del órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr Manuel Mansilla, y á pedimiento del propietario, se ha de vender en pública subhasta á quien mas diera dinero de contado en los dias 12, 13 y 14 del corriente, una casa, sita en esta ciudad, calle de la Piedad, designada supuesta con el N.° 448, construida en terreno de 11 varas de frente al Norte con un martillo que lo ensancha, con 639 y ½ varas de fondo al Sud, y contiene diez habitaciones, un altillo, cosina, lugar necesario, resumidero, pozo de balde, tres patios y corral, todo nuevo, solidamente construido y bajo de pared, tasada en 108,792 desos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de los antecedentes relativos á este remate, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1849.

Yzarrualde.

n6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Octubre 27 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, D. Marcelino Ordo.

La Comision Administradora ha recibido su apreciable nota fecha 12 del corriente, cuyo tenor, despues de extractada la que esta Comision tuvo la honra de dirigir á Ud., es como sigue:

«El infrascripto dice á Udes. en contestacion que adjuntos remite trescientos sesenta y un pesos, cuya cantidad han donado los vecinos de este Partido al objeto expresado en la transcrita nota de Udes., y acompaña la lista de los vecinos donantes.

El no haber practicado esta diligencia el infrascripto mucho antes ha sido por causa que en el mes de Septiembre próximo pasado recien ha recibido la nota que contesta.»

La Comision Administradora ha recibido la enunciada cantidad, y por si, y á nombre de las pobres enfermas tributa al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias por su patriótica federal donacion, quedando en dar á la nota, y lista remitida la publicacion que corresponde.

Dios gue. á Ud. ms. años.

Francisco Antonio Beláustegui—José Fuentes Arguibel—Pedro José Vela—Antonio Pairó—José María Yturriaga—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Octubre 9 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz y Comisario de Ajó.

La Comision ha tenido el honor de recibir la apreciable nota de Ud. fecha 1.° del corriente cuyo tenor es como sigue.

«El infrascripto tiene el honor de dirigirse á Udes. remitiéndoles la cantidad de ochocientos ocho pesos moneda corriente producto de una suscripcion voluntaria levantada en este partido en beneficio de las pobres enfermas hospitaladas en esa casa de caridad. Al cumplir con este deber acompaño á Udes. la lista de los vecinos donantes para que Udes. se sirvan darle la publicidad que corresponde.»

La Comision por sí, y á nombre de las pobres enfermas tributan al Sr. Juez de Paz, y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias por su patriótica federal demostracion, cumpliendo tambien con el deber de darle la correspondiente publicacion.

Dios gue. á Ud. ms. años.

Francisco Antonio Beláustegui—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó—Pedro José Vela—José María Yturriaga—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR TOMAS GOULAND.

El Martes 13 de Noviembre se rematará en casa de don Jorge Lovd N.° 47, calle la Victoria, los Pianos que á continuacion se expresan hechos por uno de los fabricantes mas celebres de Londres, y su estimacion bastante conocida en esta plaza por muchísimos años—á saber:

1 Piano de Orquestre de patente pierna de calson.
1 Id. Patente pierna de calson.
5 id. Orizontales elegantes con tubos metálicos.
4 id. id. con tubos metálicos.

Todos con carpetas surtidos y doble repuesto de cuerdas—dichos instrumentos se pueden ver cualquier dia antes del remate exceptuando el Domingo, desde las 10 hasta las 2 de la tarde.

POR EL MISMO.

A los Barraqueros, Herreros, Carpinteros y Albañiles.

En la Barraca de la Victoria calle Santiago del Estero No. 42.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los útiles que pertenecen á dicho Establecimiento y son los siguientes

Una máquina para limpiar y desmotar lanas, 3 balanzas con sus pesas y cadenas correspondientes, 10 palos y vigas grandes y gruesas, 7 puertas de dos manos, 7 idem de 1 id., 2 escaleras de firme, 2 idem de mano, 2 zorras 6 carretillas para fardos, 2 idem idem de mano, 2 angarillas, 1 armario sin puerta, 4 ruedas de fierro colado grandes, 3 picos de fierro sin cabo, 4 idem con cabo, 2 barretas, 2 sillones, 8 tablones para prensas, 1 chimenea de fierro, 8 palas, 17 palos diversos, 1 arreo de caballo para carro, 1 cuartilla, 1 olla de fierro grande, y otra infinidad de artículos que estarán de manifiesto.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }
LA amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Lunes 15 hasta el 20 del mismo, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que firma.

Buenos Ayres, Octubre 11 de 1849.

Simon R. Mier o11—3p.

Retratos al Daguerreotipo.

MUDANZA DE DOMICILIO.

DON Guillermo Weston tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que ha trasladado su establecimiento de Dagarreotipo de la calle de la Victoria No. 166 al No. 37 de la misma calle, y ha comprado todo el brillante surtido de materiales traido de Norte América por los Señores Udal y Champlain, y habiendo adoptado el nuevo método de retratar introducido por dichos Señores, puede por este medio sacar retratos superioras á los que se puede obtener por cualquiera de los métodos seguidos hasta ahora en esta Ciudad y con confianza invita á las personas que desean conseguir un retrato fiel y en todos respetos sobresaliente, se sirvan honrarle con una visita en su establecimnto desde las 10 de lamañana, hasta las 5 de la tard. Calle a Victoria No 37.

o12—1mp.

Estancia en venta.

Que se compone de una legua de frente y legua y media de fondo, en la seccion de Moron; dista de Buenos Ayres 17 leguas, con buenos pastos para criar ovejas y ganado vacuno, pasando por los terrenos un camino real, con una casa de trato que segun los diarios devenga en muy poco tiempo su valor, alguna hacienda: el que se interese en su compra puede verse con su dueño que vive en la calle la Libertad núm 8, para informarse de sus pormenores. o11—4p

---

LIBROS EN LATIN Y EN FRANCES.

EN LATIN.

Corpus Juris civilis, Preceptistas latinos, Ynstituciones de derecho Canónico por Cavalario, todas las obras de Ovidio Naso, de Cornelio Nepote, de C. Salustio, de C. Valerio Catulo, de C. Vellejo Patérculo, de Cornelio Tácito, de Claudio Claudiano, de C. Julio Cesar, la Flora Virgiliana, y otras varias obras clásicas. Las Decretales de Gregorio IX, Decreto de Graciano, Engel sobre derecho canónico, Compendio Salmaticence, Preparacion para la Misa, Gradus ad Parnasum, ó sea nuevo tesauro latino, castellano de Sinónimos &a.: Nuevo diccionario latino-castellano, Eneida de Virgilio con la traduccion en verso castellano, y otras obras.

EN FRANCES.

Entre mas de cuatrocientas obras, hay el Diccionario de Comercio ó Enciclopedia del Comerciante, conteniendo todo lo que concierne al comercio de mar y tierra, Diccionario universal de Comercio de la Banca y manufacturas, Vattel, derecho de Gentes, Nouguier, sobre letras de cambio y objetos de comercio en general, Haller, Melanges de derecho Público y de alta política, Repertorio de Literatura antigua y moderna en 31 tomos, Ydem del Teatro Frances en 25 tomos, las obras completas de Madama Ytael, del Abate Mabli, de Filangieri, de Montesquieu, de Crebillon, de Beranger, de Alejandro Duval, y muchas de Bentham y de Pradt, Curso de Literatura antigua y moderna por La Harpe, Diccionarios históricos, Lacrerelle, resúmen de las Revoluciones de Francia, Diccionario Español y Frances, y Frances Español por Trapani, Ydem de Fontseca, Ydem de Taboada, Gramática de Noel y Chapsal, Ydem de Chantreau, el novísimo y otro, Teatro de Educacion por Madama Genlis, Cartas del Cardenal de Ossat, &a. Se venden en la Librería del Plata, calle San Martin No. 4. o11—tfc.

DINERO PRESTADO.

Teniendo el que suscribe que retirarse al campo, avisa á las personas que tuviesen prendas en su casa, las saquen en el término de un mes, no pudiendo demorar mas tiempo su partida. Al mismo tiempo se ofrece en venta dicho establecimiento, calle de cuyo núm 52.

Carlos Fouquet—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colectoría general.

El término de 30 dias que expresa la Ley de 12 de Abril de 1839 para que los deudores de la Contribucion directa de Ciudad del presente año, hagan el pago, termina el dia 3 del mes de Noviembre del próximo; pasado dicho término, se cobrará con el aumento del veinte por ciento, segun lo dispuesto en la misma ley.

Buenos Ayres, Octubre 5 de 1849.

INTRODUCCION Á LA

Conversacion Inglesa.

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS

PARTIULARES,

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su posecion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en el xoma Ingles.

Se haya de venta en la oficina de la Gaceta Mercantil

AVISO.

HAY un jóven que desea colocarse cono Tenedor de Libros en alguna casa de Comercio, para lo cual tiene personas que le abonen. En esta imprenta darán razon.

s22—3p.

HARINA DE CENTENO.

Una partida fresca de buena calidad, venida en la barca Americana, "Francis Partridge" de Baltimore, se está desembarcando, y se ofrece á venta á precio equitativo en casa de *Zimmerman, Frazier* y Ca. s4—tfs.

AVISO.

D. Ami Henry Botero, que estaba antes en la calle La Merced No. 46, avisa á sus marchantes y al público en general que se ha mudado provisoriamente en la calle Maypú No. 84, en los altos. s3—15p.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se vá á principiar á vender desde hoy, todo el surtido de dicha casa por tener que desocuparla, previniendo que los precios arreglados son notablemente mas bajos que el corriente, y se hará rebaja en lo posible.

Pañuelos be barege y muselina de rebozo de gusto á 25 pesos, cocos para vestidos franceses de lo mejor colores firmes á 18 pesos corte, paños de seea para vestidos de rica clase y lindos colores á 130 pesos corte, chales de gasilla de seda de mucho gusto para niñas 12 pesos y medio, pañuelos de Cambray de hilo para manos finos á 3 pesos y medio, pañuelos de pequin de rebozo muy buena clase gustos modernos á 110 pesos, chalsitos muselina de lano baston de seda muy líndos á 12 pesos y medio, brin plomo superior puro hilo á 4 pesos vara, cambrayes de yerbas pintados de gusto colores a prueba de firmes 20 pesos corte, casimir negro frances á 18 ps. vara, paños finísimos de lo mejor en plaza de todos colores á 60 pesos vara, tarlatan frances de rica clase todos colores de dos varas de ancho á 13 pesos vara, pañuelos de seda de la India de lo mejor que viene al pais á 19 pesos, casimires de verano para pantalones muy buena calidad lindos gustos á 50 pesos corte, pañuelot de gro del mejor gusto clase superior á 150 pesos, chales de raso de gusto á 55 pesos, ruan de puro hilo para sábanas de vara y cuarta de ancho á 8 pesos vara, chales de tul y cambray bordados á 20 pesos, paños merinos negros baston de raso para pantalones de mucho gusto á 75 pesos corte, pañuelos del cuello blancoe de Cambray borbados á 20 reales, chales de barege y muselina de lana baston de seda de mucho gusto á 38 pesos, casinetas de lana dobles para ropa de niños á 6 pesos vara, cotin para colchones superior á 20 reales vara, astracan de colores de rica clase á 7 pesos vara, prunelas de coleres lindos para los zapateros á 10 pesos vara, gergones para alfombras de nuevo gusto á 6 pesos vara, pañuelos blancos muy ricos de la India á 10 pesos, manteles de colores á 15 pesos, chales de gro de mucho gusto á 80 y 100 pesos, olandas de hilo riquísimas á 9 pesos vara, cambray de yerbas blanco muy superior á 4 pesos y medio vara, lienzo de buena calidad á 1 peso, bramante fino á 2 pesos, medias de colores cortas á 12 reales par, pequin negro de buena calidad á 10 y 12 pesos vara, triángulos de punto de colores bonitos á 7 pesos y medio, ruan de puro hilo para sábanas de dos varas de ancho á 13 pesos vara, casimires de algodon para pantalon dobles de 4 y 5 pesos vara, tul blanco ancho muy fino á 5 pesos y medio vara, pañuelos de tartan de algodon de rebozo á 15 pesos, listados de seda lindos gustos á 14 pesos vara, cocos para vestidos de muy buena calidad y gusto á 15 pesos corte, bareges de lana para vestidos de gusto á 30 pesos corte, pañuelos de merino frances bordados de realce de rebozo todos colores á 95 pesos, coleta plomo y negra fina á 2 pesos vara, lienzo tabla del mejor á 12 reales vara, cotonias pintadas finas y firmes á 3 pesos vara, estambres de seda para chalecos a 7 pesos corte, alpacas para vestidos floreadas de colores bonitos á 20 pesos corte, pañuelos de pequin de seda de rebozo flores estampadas de mucho gusto á 95 pesos toallas de puro hilo finas á 6 pesos, corbatitas de seda de gusto á 4 pesos, corbatas negras de pequin de buena calidad á 12 pesos, pañuelos de gro del cuello de señora de mucho gusto 28 pesos, cuellos de tul bordados de gusto á 5, 6 y 7 pesos, paño café muy fino con poca adicion á 40 pesos vara, crea de hilo fina á 20 reales vara, brin blanco de puro hilo superior á 5 y 6 pesos vara, suspensores finos á 2 pesos par, corbatas finas de cambray pintado á 4 pesos y medio, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, camisetas y calzoncillos de punto de algodon crudo muy finos á 13 pesos, raso punzó superior para chaleco, gro tornasol liso y de cuadros de gusto para vestidos, esteras de la India muy finas todos anchos, blondas de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos, mantas de chapa y media chapa, raso negro español y frances superior, manteles de hilo y alemanesco para idem, vestidos de merino bordados y de cachemir de mucho gusto, triángulos de felpa del cuello lindos gustos, medias caladas y lisas de señora muy finas, merinos franceses y alemanes muy finos lindos colores, un surtido variado de roponsitos y batitas de lana de todos tamaños para niños, pañuelos de barege flor de seda de rebozo de gustos, raso rico blanco y rosa, chaquetones de punto paraguas y sombrillas de seda, ridículos de gusto, bombasí americano, damasco de lana punzó, corceces franceses finos, veios negros bordados de seda y muchos efectos mas, todo á precios sumamente bajos, y un surtido de brines ricos franceses para pantalon de cuadros.

s10—30p.

A los Negaciantes de Mulas.

EN el Partido de San Nicolas de los Arroyos, se vende una linda tropa de 360 mulas mansas de superior calidad, entablada como para arrearla para el Ynterior el dia que se quiera, y 40 caballos para dicho servicio. El que se interese por ella ocurra al almacen de San Miguel y hermanos. Maypú núm. 13—6ps

---

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrara la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26-6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. 31 6p.

NISPEROS DEL JAPON.

Cunomias del cabo y otras varias plantas siempre verdes: las hay en venta, de varias edades, en la quinta última izquierda de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, sita al pié de la barranca de la Convalecencia. s1—15 e.

AL COMERCIO.

EL Arancel General y guia de Aduana reformado, é igualmente libros de afo ro de derecho para los manifiestos de cargamentos; libros para los Reembarcos y libros de vencimientos para letras á recibir y á pagar. Ocúrrase al núm. 24 y medio Calle de de Belgrano o31—15p.

Harina de centeno.

UNA partida de esta harina de muy buena calidad y fresca, hay en venta á precio equitativo en casa de Zimermmann, Fracier y Ca. calle la Defensa No. 69.

n5—tfs.

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que no diste mas de quince cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que deseé alquilar, puede verse con el interesado sito en la calle Santa Clara No. 85. n5—8p.

☞AL COMERCIO.

D. ANTONIO ALDAO, en atencion á la crisis mercantil que ofrece hoy la plaza, y por tener demasiado esparramados y repartidos sus intereses, siente momentáneamente algun entorpecimiento para expedirse en su negocio como él lo desedre. Con este motivo ruega á sus acreedores, se sirvan concurrir á su casa calle San Francisco N.° 204, para el Martes 13 del corriente á las doce del dia, á fin de hacerles algunas explicaciones y asegurarles tambien desde luego, que no amaga riesgo alguno á sus intereses

Dn. A. F. Sanchez y Ca., ligados en este asunto con el referido Señor Aldao, suplican igualmente á sus respectivos acreedores, se sirvan tambien concurrir en el mismo dia y hora indicada á la expresada casa, ofreciéndoles guales seguridades respecto á sus intereses.

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1849.

Aviso

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849. 3p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. o11—3p.

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso religioso.

A los Hermanos del Señor de la buena Muerte y animas de la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat, y á sus devotos el dia 24 del presente mes de Octubre se dá principio á la Novena de Animas en dicha Parroquia la que debe empesarze á las Cinco de la tarde y la Misa á las siete de la mañana del mismo dia el Predicador lo será el Prebitero D. Matias Chavarria de las Platicas como tambien de la Oracion Funebre; asi es que el hermano Mayor que firma suplica á los Señores Hermanos se dignen asistir para rogar á Dios Nuestro Señor por las Benditas animas del Purgatorio y en particular por las que sean de nuestro mayor agrado aplicando las innumerables indulgencias concedidas por el Señor Obispo Doctor D. Mariano Medrano de Cabrera asi es que el infrascripto confia en la asistencia de los Hermanos como verdaderos religiosos y decididos por la Santa Causa de la Federacion para solemnizar este acto tan proprio de nuestra sagrada religion que por obligacion lo debemos hacer, la funcion tendra lugar el Domingo 4 de Noviembre si Dios Nuestro Señor y Maria Santisima lo permite.

Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.
Andres Parra.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, y á pedimento del propietario y no por ninguna ejecucion ni demanda, se ha de vender al mejor postor en almonedas y remate que tendrá lugar en los dias 12-13 y 14 del corriente mes, la casa quinta titulada del Pino, sita en la misma Plazuela de la Recoleta, sobre la Barranca mirando al Rio, con frentes á la calle larga y al Bajo, con terreno que se compone de la estension que demuestra el plano que obra en el expediente, y contiene 465 piezas frutales entre naranjos dulces, agrios, limones, cidras, limas y toronjas, á mas 39 peros frutales y otros varios árboles y plantas, un alfalfar, un palomar que tendrá de 1,500 á 2,000 casillas, bien provisto de palomas, dos casas enteramente separadas, bastante espaciosas, cómodas y sólidas, tazado todo en la cantidad de 330,908 pesos 4 reales moneda corriente, debiéndose prevenir que tambien podrán admitirse posturas separadamente por cada una de las dos casas que forman, como se ha dicho antes, dos casas á dos quintas enteramente independientes—Las personas que se interesen en instruirse de los pormenores ó antecedentes de lo que se vá á rematar, puede ocurrir á la Oficina del actuario que subscribe, donde existen todos los datos que se pidiereu—Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1819.

Yzarrualde.

n3 3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

DEBIENDO el cinco del presente darse principio á la Novena de Nuestro Glorioso Patron San Martin, á los efectos consiguientes el infrascripto recuerda á los habitantes de esta Ciudad, los artículos 4 y 5 del Superior Decreto de 12 de Diciembre de 1832, los cuales son del tenor que sigue—

Art. 4.° —Durante la Novena del Santo se cerrarán todos los dias, de las ocho y media á las diez de la mañana, los talleres, tiendas, pulperías. almacenes, puestos y demas casas de trato, so pena de veinte y cinco pesos de multa en caso de contravencion—

5.° —En las noches correspondientes á la víspera y dia del Santo, todo individuo, sea de la clase y condicion que fuere, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle de su casa habitacion, desde las ocho hasta las once de la noche"—

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849—
Juan Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON José Castellanos ha sido examinado y aprobado en el Ramo de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en el Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.

Perez, Secretario.

Dependiente.

Se ofrece un jóven de nacion portuguesa edad 34 años, para toda clase de negocio por mayor, barraca, saladero, corredor &., teniendo regular letra y toda contabilidad; ofreciendo la mejor garantia. En el almacen de Rocha, Plaza Nueva, darán razon.

n3 5p.

AVISO AL COMERCIO.

Habiéndome asociado con el Sr. D. J. Mallmann, seguirá mi casa, bajo la firma de:

S. Gathrein y Mallmann.

Buenos Aires, 1.° de Noviembre de 1849.

S. CATHREIN.

n3 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Al comercio.

HABIENDO el Tribunal Mercantil otorgado á los que subscriben en forma pública, Carta de Amparo, para poder negociar libremente, despues de haber oido á los Sindicos y acreedores que aparecen en los autos del concurso de los que subscriben; creen de su deber poner en conocimiento de todos aquellos á quienes corresponda la espresada resolucion consular: y al hacerlo, no pueden menos que cumplir con el mas grato deber de significar á sus acreedores su agradecimiento por su generosa deferencia hácia los que subscriben. Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Ygnacio Maria de Rezabal—Valentin de Rezabal—Joaquin de Rezabal.

n3 5p.

COCHERO.

Se precisa uno que se le hará un buen partido, ocurriendo la calle de Potosí núm 172. o12—3p.

Libros en Venta.

En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patologia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de artículos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sule Code Civil par Marcrat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Due de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Yngles que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vacías barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.

o10—6p

Se alquila.

UN corralon con galpones propio para Barraca ó depósito de frutos, sito en la Calle Larga de Barracas, contiguo al café, frente á la Banderita. La dueña vive en el mismo corralon. n5—15p.

Se vende.

EL Bergantin Goleta brasilero Lorenza, de porte de 133 toneladas, buque de primera marcha, nuevo y de construccion fuerte, y en caso de no venderse se fleta para cual quier punto del Brasil. Las personas que se intereses pueden dirijirse á la calle San Francisco No. 67 al lado del Papel Sellado. n5—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No 281.

o16—8p.

¡ Viva la Federacion!
NUEVO AVISO.

El colchonero que vivia calle la Defensa núm. 202, avisa á s marchantes y demas personat que gusten honrarle con confianza, que se ha trasladado mas adelante en la misma le núm. 217, que es un almacen, donde sigue trabajando y en casas particulares. o11- 3p

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo.

o11—5p

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha, poncho de apala punzó y chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion.

s17—3p,

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso.

EN la rosquetería calle de Santiago del Estero N.° 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.

o17—3p.

INTERESANTE.

Para los que edifican.

Se vende en la calle de la Victoria n.° 188 y medio, lo siguiente:

Baldosas de marmol, de todas dimensiones.
Ydem de pizarra idem idem.
Oochángulos de mármol.
Triángulos de idem.
Escalones de idem.
Postes de idem y otros artículos de mármol que se venderán sumamente acomodados. o16—10p.

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio núm. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos que se pueden desear.

o17–10p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.° 61 historia de Alejandro Magno, Literatura en los Estados Unidos, Yossiles Antediluvianos con lámina, poblacion de la Rusia, sobre el uso de chimenes, asociacion británica para adelantar las ciencias, venta de bienes nacionales en España, historia de Homero y de sus poemas, señoras persas, la linterna mágica, &a. Su precio 5 pesos. Librería N.° 46, calle Santa Rosa en frente del Colegio

o17—5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Yzarrualde. o13—10 p.

Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admósfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refaccionar los techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra. Zapateria Española núm. 59½. o13—1mc.

Aviso al comercio.

D. R. del Sar é Ymbert transcriben á continuacion para conocimiento de este comercio el aviso siguiente:

Habiéndose disuelto la sociedad de SANS Y RENNER y liquidádose todas las cuentas y reclamaciones de la extinguida sociedad tanto en Buenos Ayres como en Europa, aviso al público que en adelante continuarán bajo la nueva razon de H. E. RENNER Y Ca., quedando durante mi ausencia los Sres. D. R. del Sar é Ymbert de Buenos Ayres, encargados de los negocios de aquella plaza.

Hamburgo Julio 15 de 1849.

H. E. Renner. o11—8p

NOTICE TO BRITISH SUBJECTS.

An address to Henry Southern Esqr, Minister Plenipotentiary of H. B M. on a subject interesting to all British Residents in this country, will lie for perusal at the office of Mr. Mc. Kern, N.° 25 calle San Martin, until the evening of Saturday 3d November, to the end that all British subjects who may desire to support it, may have an opportunity of thereto affixing their signature.

Buenos Ayres, 31 October 1849. 2t.

Aviso.

SE nesecita comprar una prensa para hacer fardos; en la calle de corrientes No. 115 se encotrará con quien tratar.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION
A
VARIOS RAMOS DE EDUCACION.
POR
José Antonio Wilde
NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo aspersi.
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 paginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lecturs del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las liberias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

EGG KRUTISCH Y Ca.

Han trasladado su casa de Comercio de la Calle Santa Rosa No 172 á la Calle Santa Clara No. 70. Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849. s13—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al Comercio.

Casa de Remate y comisiones de Gregorio Ybarra, calle la Federacion N.° 240.

He vuelto á abrir nuevamente mi casa de Remate y consignaciones en la calle la Federacion, N.° 240 y 242. Siendo la finca de mi propiedad la he arreglado de modo que ofrece las comodidades necesarias para este ramo y un espacio suficiente para el depósito de los artículos que se me confien.

Cuento con los fondos que se requieren para adelantos sobre las mercaderías que se depositen en mi casa; y las personas que me encarguen de algun Remate público ó cualquier otra venta ya sea en mi casa ó fuera de ella, pueden estar seguras que en cuanto se efectue les entregaré su importe sin dilacion alguna, segun lo he acostumbrado siempre. o29—15p.

Gregorio Ybarra,
Rematador Público.

Se alquilan

5 piezas interiores en la calle Suypacha No. 128: se advierte que deben ser personas sin hijos chicos.

o30—4p.

Gratificacion.

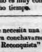

Ayer á las 4 de la tarde se ha disparado de la Alameda por la calle de Corrientes un caballo tordillo blanco con esta marca DR del lado del lazo, berrado de las cuatro patas y va con bozal y cabresto. El que lo presente en la calle San Martin "antes Catedral" N.° 84 recibirá una gratificacion igual al valor del caballo. Se previene que este caballo es muy conocido y que ninguno podrá retenerlo por mucho tiempo.

AMA DE LECHE.

Se necesita una para criar un niño, es menester que la que quiera conchavarse sea sana s sin hijo. Ocúrrase á la calle "La Reconquista" núm. 134. o30—3p

Baldosas del Havre de Gracia.

SE van á descargar las introducidas en la Normand y la Virginia, y se entregarán puestas en las Obras á un precio mas barato que en otras partes, ocurriéndose durante la descarga á los SS. Garay, calle la Defensa No. 3, ó sea en sus almacenes pasado el corralon de la Aduana 2.° Pescante.

o30—3p.

Se vende

Una linda quinta de recreo y productiva, de la Yglesia de la Concepcion tres cuadras para Barracas, doblando para afuera á las cuatro cuadras: el edificio forma esquina, y el terreno compone toda la manzana. En la misma casa darán razon. o29 10p.

Contestacion.

La persona que por medio de un aviso solicita un dependiente para Escritorio que á mas de tener una linda letra posea los idiomas Español, Frances, Ygles é Italiano, puede dirigir una esquela en la casa calle Tacurí núm 181 Barraca de las Balchetas, con el número y calle de su residencia; pues hay un individuo que posée las aptitudes requeridas. o16—5p.

El Ynstructor.

Contenido del N.° 62. Arbol de Caoba con Lamina, Napoleon Bonaparte y Washington, Una Vaca Fétisa, La Ciudad de Bujas con grabado, Reinas Ylustres de España Da. Maria la grande, la ciudad de damasco con grabados de hombres y mugeres damasquinas, galeria de pinturas en dresde con grabado, el pico de tenerife con grabado, el megalerio con grabados del esqueleto en madrid y de los huesos en en Londres su presio 5 pesos.

Libreria num. 46 calle santa Rosa frente al Colegio.

o23—5p.

Vigas de urundey y quebracho.

SE ha recibido una partida de Corrientes, desde cinco hasta ocho y media varas de largo; y se vende el todo, ó en lotes al gusto de los compradores. Calle de Maypú número 14 o23—6p.

AVISO.

EN el partido de San José de Flores se vende una quinta con 8 y media cuadras de terreno excelente, con montes, parrales, y algunos árboles frutales y muchos de vista. Con una buena casa con 9 habitaciones, todas en estado de entrar á habitarlas, y un buen pozo de agua rica. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Santo Domingo número 129 que habrá con quien tratar desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

o23—6p.

Se vende

EN un saladero cerca de esta ciudad, dos cilindros de vapor superiores, con todos sus correspondientes útiles: tambien tres tinas grandes, todas completas para trabajar en casa de los Señores Diego C. Thompson y Ca. núm. 22 calle la Recopquista [antes la Paz] darán razon.

o23—15c.

¡ Plumas de acero!

SE acaba de recibir un surtido extensivo de plumas de acero del célebre fabricante José Guillott. Hay plumas con puntos Extra Finos, Medianos y Anchos, como igualmente hay plumas de diferentes clases á saber: Públicas, de Escuela, Magnum Bonum, de Agüila, Ladies pen &c.

Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó Yglesa de San Ygnacio. o23—3p.

Aviso.

D. Mercedes Lavalle de Realdeasua, Esposa, hijos y hermanos, y demas deudos del finado D. Ezequiel M. de Realdeasua (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlo, á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dicho finado; en el Funeral que debe hacerse el Lunes 29 del corriente á las nueve de la mañana en el Templo de N. P. Santo Domingo, previniendo que á nadie se le ha pasado esquela A los SS. Sacerdotes que gusten decir misa á la indicada hora se les abonará la limosna de quince pesos. El duelo se despedirá de la puerta de la Yglesia. o23—3p.

COCINERO O COCINERA.

Se precisa uno ó una. Ocúrrase á esta Ymprenta que darán razon.

Un Jóven Argentino Desgraciado, que ha el periodo, de once y, mas años jime en el infortunio tullido y cuvierto de lastimadas llagas, en tan lamentable estado sin mas recurso á mi subsistencia, que la piedad caracteristica, del público respectable, á quienes ruego por nuestro Sr. Jesu Cristo me socorran con sus Limosnas, dignandose pasar su habitacion Parque número 264.

J Sinforoso Martinez

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomando la de la Esmeneralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o20—5p

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS,

en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

☞IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el título indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Falsas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

Rosendo J. Labarden y Ca.

o15—3p.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósito de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plaza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Ver et, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su tonelería de la calle de Maypú N.° 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

Semilla de alfalfa superior.

Hay una partida en venta en el almacen calle de Julio antes Alameda) núm. 28. o11—15p

Hospital General de Hombres— ¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los Salvages unitarios!

Se necesitan en este Establecimiento de seis á ocho asistentes, y de cuatro á seis lavanderas, para lavar las ropas de los enfermos.

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; daran razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28--tfe.

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí num. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. o14

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.